

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15

Quibdó, Choco 24 de junio de 2021

RESOLUCION No 037 DEL 24 DE JUNIO 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 022 BASPC15-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PO EL BASPAC15-PARTIDA FIJA Y PARTIDA ESPECIAL GAULA MILITAR

EL ORDENADOR DEL GASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en la Resolución Ministerial N° 4519 del 27 de mayo de 2016. La Resolución Ministerial No 6302 de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 4519 del 27 de mayo de 2016, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, delego parcialmente a esta unidad, la celebración, modificación, adición, prorrogación, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 15, tiene como propósito concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal, en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

Que de conformidad con la consolidación de los planes de necesidades de las Unidades se ha establecido que estas en su parque automotor de forma concreta cuentan con vehículos tales como: camiones, camionetas, automóviles y motocicletas; es de resaltar que por medio de estos vehículos se llevan actividades tales como: El transporte de personal de comandantes de unidad, tropas de combate especiales, material de explosivos, armamento, intendencia, comunicaciones y demás transporte y desplazamiento de personal que sea necesario para llevar a cabo el cumplimiento de actividades tanto operativas como administrativas de las Unidades Centralizadas.

Que con base en lo expresado con anterioridad se puede evidenciar la necesidad que existe de mantener en buen estado los vehículos y motos que hacen parte de las Unidades que centraliza El BASPC-15; en el entendido que para llevar a cabo el funcionamiento para el cual fueron destinados, se requieren en condiciones óptimas; lo cual se logra a través de la realización de

mantenimientos y el suministro de repuestos, lo que deja como resultado un buen funcionamiento del parque automotor.

Que la necesidad que se pretende satisfacer; es que los vehículos que hacen parte de las Unidades que Centraliza el BASPC-15; se encuentren siempre en buen estado; y así poder cumplir con las funciones de cada una de estas unidades; en condiciones de seguridad y que en efecto estos bienes se encuentren en estado de funcionalidad para poder ejercer las labores encomendadas.

Que así las cosas, podemos concluir que la justificación de la presente necesidad se encuentra basada en mantener los vehículos de las unidades en condiciones de funcionalidad para el desempeño de las funciones para lo cual fueron asignados y también porque se debe prever la accidentalidad por fallas mecánicas en estos medios de transportes; los cuales son utilizados de forma diaria por el personal orgánico de estas unidades.

Que de acuerdo a lo determinado por cada una de las unidades para suplir la necesidad de mantener los vehículos y motos en buenas condiciones y en funcionalidad; se requiere contar durante la vigencia del presente año con el suministro de repuestos, mantenimientos constantes y que se realicen de acuerdo a las necesidades de las motos y vehículos de transporte asignado a estas Unidades.

Que es de resaltar que la presente necesidad se encuentra distribuida en dos grupos; con adjudicación total; en el entendido que cada uno tiene una descripción diferente, pero se complementan, puesto que una parte hace referencia a los mantenimientos para el equipo de transporte, otro grupo está dirigido al suministro de repuestos.

Que en vista de lo anterior y teniendo en cuenta que las unidades que centraliza el BASPC 15 se encuentran ubicadas en diferentes zonas; se ha evidenciado que por la naturaleza del presente contrato; es indispensable que la ejecución contractual se lleve a cabo en la ciudad de Quibdó-Choco; motivo por el cual se evidencia que quien pretenda llevar a cabo la realización del presente deberá utilizar la figura jurídica y/o comercial correspondiente para poder prestar a satisfacción el objeto contractual.

Que, mediante acto administrativo emitido por el Señor Teniente Coronel GILBERTO SALAS LOZANO, Ordenador del gasto del BASPC-15, fueron nombrados los comités Jurídico, Económico, Técnico y gerente del proyecto, así como el supervisor para el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 022- BASPC 15-2021.

Que el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 3821 del 21 de abril de 2021, proveniente del recurso 10, expedido por el jefe de presupuesto del Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate N° 15, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 245.559. 641, 00) incluidos impuestos de ley.

Que mediante ponencia realizada el día 28 de abril de 2021, se aprobó el Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudio Previo del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 022-BASPC15-2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15-PARTIDA FIJA Y PARTIDA ESPECIAL GAULA MILITAR".

Que el día 11 de junio de 2021, se publicaron en la plataforma transaccional SECOP II, el estudio previo, documentos anexos, el proyecto de pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que una vez cumplido el término para presentar observaciones a los documentos precontractuales, no se recibieron observaciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, así:

OBJETO DE LA CONTRATACION: “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PO EL BASPAC15-PARTIDA FIJA Y PARTIDA ESPECIAL GAULA MILITAR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Una vez analizado el objeto contractual, así como la cuantía se considera que la modalidad adecuada para la escogencia del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA bajo la causal de MENOR CUANTÍA de que trata el artículo 2 numeral 2 literal B de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el Decreto No.1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) **2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”. (...) Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...) **b) La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (...)”

De acuerdo a lo anterior, la modalidad contractual a utilizar por parte del MND- EJERCITO NACIONAL-BASPAC15, es la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA CAUSAL Y PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$ 235.285.707) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY

RUBRO	DETALLE	VALOR
PARTIDA FIJA		
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 157.273.016,56
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 48.692.690,27
PARTIDA ESPECIAL GAULA CHOCO		
A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 17.160.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.160.000,00
TOTAL CDP		\$ 235.285.706,83

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Unidad Solicitante: Unidad o Subordinada: Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema	Moneda: 15-01-03-054	WILLIAM SEGUNDO ONATE GRANADOS BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
	El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en las siguientes "líneas de afectación de gastos"				
	Número:	001	Fecha Registro:	2021-04-21	Unidad / Subordinada ejecutora:
Organismo Presupuestal:	Actual	Cartera:	Defensa	Tipos:	Gastos: 238,288,707.00 Bienes y Servicios: 238,288,707.00
Valor Inicial:	240,529,841.00	Valor Final Operaciones:	-10,278,934.00	Valor Actual:	230,250,907.00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número:	001	Fecha Registro:	2021-04-21	Número:	
			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
			Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURO	SITUAC.	FECHA OPERACION
SEA BATALLON DE ASPC DE 15	A-60-02-01-00A-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Presup	10	CGP	15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial
					100,480,927.00
					Valor Operacion
					-10,278,934.00
					Valor Actual
					90,201,993.00
					Saldo a Compensar
					10,278,934.00
					Valor Bloqueado
					0.00
FECHA OPERACION					
					15-04-21
					Valor Inicial

CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA PREVISTA PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
EXPEDICION Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCION	24-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES	28-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
SORTEO CONSOLIDADO OFERENTES	29-06-2021 (En caso que la entidad determine realizarlo) Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	28-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29-06-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

PRESENTACION DE LAS OFERTAS	30-06-2021 17:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
APERTURA DE OFERTAS	30-06-2021 17:10 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	30-06-2021 17:15 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	06-07-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	09-07-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DEFINITIVO	12-07-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	13-07-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

FIRMA DEL CONTRATO	14-07-2021 19:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
ENTREGA DE GARANTIAS DE EJEUCION DEL CONTRATO	15-07-2021 15:00 HORAS Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
APROBACION DE LAS GARANTIAS O POLIZA E INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15-07-2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

CONVOCATORIA: SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION, DANDO ASI CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993.

Basado en lo anterior el Ordenador del Gasto del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.022-BASPC15-2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15-PARTIDA FIJA Y PARTIDA ESPECIAL GAULA MILITAR,como convocatoria ABIERTA.

ARTICULO SEGUNDO: En el presente proceso podrán participar personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales, en consorcios y/o en unión temporal, sin limitación alguna.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente no proceden recursos

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Dada en Quibdó-Choco, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **GILBERTO SALAS LOZANO**
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Sandra A. Martinez
ASJ BAS 15

